



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2021-00637065- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota IF-2022-00834568-UNC-ACAP#FCQ, presentada por la Tec. Marisa Paz, la Tec. Fernanda Campestrín y la Tec. Duarte Daniela, integrantes de la Comisión Receptora designada por RD-2021-1845-E-UNC-DEC#FCQ para la CD UNC 246/2021, donde solicitan dejar sin efecto la compra de 1(una) Bureta x 25 ml Vidrio Borosilicato 3.3 con Robinete de Teflón. Clase A. Certificada x Lote. Hlalab correspondiente al renglón 15 de la CD UNC 246/2021.

CONSIDERANDO:

Que por RD-2021-2131-E-UNC-DEC#FCQ, de fecha 16/12/2021, se adjudica el Renglón 15 de la Orden de Compra n° 405/2021- Contratación Directa N° 246/2021 al proveedor HORACIO UBALDO FUNES CUIT 23-22787654-9;

La nota de IF-2022-00786380-UNC-ACAP#FCQ presentada por el proveedor HORACIO UBALDO FUNES, comunicando que se ve imposibilitado de entregar el producto debido a problemas en la importación de productos;

Que cuenta con el conocimiento de la Vicedecana de esta Dependencia según PV-2022-00873973-UNC-DEC#FCQ;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la compra de 1(una) Bureta x 25 ml Vidrio Borosilicato 3.3 con Robinete de Teflón. Clase A. Certificada x Lote. Hlalab correspondiente al renglón 15 de la CD UNC 246/2021, adjudicado a la firma **HORACIO UBALDO FUNES CUIT 23-22787654-9**, por verse imposibilitada la entrega del producto debido a problemas en la importación de productos.

ARTICULO 2°: Prescindir de la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en la proporción correspondiente.

ARTICULO 3°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

